



COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA



RESOLUCION N° 59/2022.-

Cayastá, 03 de noviembre de 2.022.-

VISTO:

Con Motivo de conmemorarse el “*Día del empleado Comunal*” y;

CONSIDERANDO:

Que todos los años se conmemora el “*Día del empleado Comunal*”, por lo que siendo un día de festejo para el personal comunal se decide el asueto administrativo, para los empleados comunales del sector administrativo y de servicios.

Asimismo se garantizará los servicios mínimos de recolección de residuos y otros servicios indispensables.

POR TODO ELLO; EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COMUNAL DE CAYASTA, EN USO DE SUS FACULTADES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar asueto administrativo para el persona de la Comuna de Cayastá el día 07 de noviembre del año en curso, manteniendo los servicios de recolección de residuos y servicios indispensables.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese.-




Fernando Miguel BERTI
DNI: 25.049.909
Presidente
COMUNA DE CAYASTA